



LA SUCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8.

CERTIFICA QUE:

El Contratista **HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL** identificado con Nit. 860.019.885-5, suscribió y cumplió con la ejecución de las siguientes obligaciones pactadas en el **CONVENIO**, según la siguiente descripción:

CONVENIO: No. 2016-CV-033

FECHA DEL CONVENIO: 14 de septiembre de 2016

OBJETO: UNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

VALOR EN PESOS:

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) M/CTE.

ESTADO DEL CONVENIO: Ejecutado y liquidado

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA:

- Brindar alojamiento a los 44 adultos mayor objeto del convenio, en habitación compartida que se compone de cama sencilla, colchón, protector de colchón, almohada, juego de sábanas, tres cobijas, mesa de noche, vigilancia y supervisión las 24 horas del día.
- Suministrar el lavado y planchado de ropa a cada uno de los usuarios de manera permanente.
- Suministrar los pañales a los adultos mayores que lo requieran
- Suministrar a los 44 adultos mayores objeto del convenio los siguientes elementos de aseo: jabón de baño, crema dental, cepillo de dientes, peinilla y crema humectante durante la ejecución del convenio.



- Suministrar vestuario en buen estado cuando los adultos mayores lo requieran, durante la ejecución del convenio.
- Brindar atención personalizada por parte del equipo interdisciplinario (medicina general, psiquiatría, gerontología, psicología, terapia física, nutricionista, terapia ocupacional, enfermería) durante la ejecución del convenio.
- Direccionar a los servicios médicos a los adultos mayores cuando lo requieran durante la ejecución del convenio.
- Realizar el acompañamiento a los adultos mayores a los servicios médicos requeridos durante la ejecución del convenio.
- Suministrar cinco alimentaciones balanceadas, suficientes, variadas y adecuadas a las recomendaciones nutricionales de la población adulta mayor, y de acuerdo a la patología de cada usuario la cual será elaborada y asesorada por profesional nutricionista a los adultos mayores beneficiarios del convenio durante la ejecución del convenio.
- Brindar acompañamiento y transporte requerido para asistencia a los servicios médicos a las personas mayores beneficiarias del convenio durante la ejecución del convenio.
- Suministrar los medicamentos que no sean cubiertos por el POS a los usuarios beneficiarios del convenio que lo requieran durante la ejecución del convenio.
- Reportar la estadística de los usuarios institucionalizados de acuerdo al formato establecido.

FECHA DE TERMINACIÓN: FEBRERO 20 DE 2016

FECHA DE LIQUIDACION: JUNIO 16 DE 2017

CALIFICACION: muy bueno

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2017.

MARÍA XIMENA GALVIS

Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: María T Cabezas PU-SDS



LA SUCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL** identificado con Nit. 860.019.885-5, suscribió y cumplió con la ejecución de las siguientes obligaciones pactadas en el **CONVENIO**, según la siguiente descripción:

CONVENIO: No. 2017-CV-007

FECHA DEL CONVENIO: 7 de Marzo de 2017

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

VALOR EN PESOS: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$427.735.000) M/CTE.

ESTADO DEL CONVENIO: Cumplido y Ejecutado.

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA:

- Cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta las especificaciones y las demás obligaciones establecidas para el presente convenio de manera idónea y oportuna.
- Garantizar la atención integral a 55 adultos mayores en el Centro de Atención del Adulto Mayor con personal idóneo que satisfaga las especificaciones y requerimientos de acuerdo con el programa y proyecto de atención al adulto mayor.
- Garantizar la entrega de los componentes mínimos requeridos en lo referente elementos de aseo e higiene personal, apoyo terapéutico, nutrición y demás requeridos.



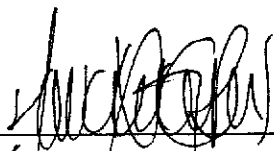
- Mantener carpeta de cada usuario con su respectiva documentación al día (documentos de identidad diagnóstico médico, afiliación a la EPS).
- Reportar a la Dirección de Acción Social cualquier eventualidad que se presente con los adultos mayores durante la ejecución del convenio.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del convenio.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del convenio, si fuere el caso.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
- Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
- Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientación escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.

- Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.
- Presentar las cuentas de cobro del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
- Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que lo competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.
- Las demás que por Ley o convenio correspondan.

FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 16 de 2017.

CALIFICACION : muy bueno.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2017.



MARÍA XIMENA GALVIS

Secretaría de Desarrollo Social



LA SUCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8.

CERTIFICA QUE:

El Contratista **HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL** identificado con Nit. 860.019.885-5, suscribió y cumplió con la ejecución de las siguientes obligaciones pactadas en el **CONVENIO**, según la siguiente descripción:

CONVENIO: No. 2015-CV-002

FECHA DEL CONVENIO: 26 de Febrero de 2015

OBJETO: UNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD.

VALOR EN PESOS:

CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$406.350.000) M/CTE.

ESTADO DEL CONVENIO: Ejecutado y liquidado

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA:

- Brindar alojamiento a los 43 adultos mayor objeto del convenio, en habitación compartida que se compone de cama sencilla, colchón, protector de colchón, almohada, juego de sábanas, tres cobijas, mesa de noche, vigilancia y supervisión las 24 horas del día.
- Suministrar el lavado y planchado de ropa a cada uno de los usuarios de manera permanente.
- Suministrar los pañales a los adultos mayores que lo requieran
- Suministrar a los 43 adultos mayor objeto del convenio los siguientes elementos de aseo: jabón de baño, crema dental, cepillo de dientes, peinilla y crema humectante durante la ejecución del convenio.



- Suministrar vestuario en buen estado cuando los adultos mayores lo requieran, durante la ejecución del convenio.
- Brindar atención personalizada por parte del equipo interdisciplinario (medicina general, psiquiatría, gerontología, psicología, terapia física, nutricionista, terapia ocupacional, enfermería) durante la ejecución del convenio.
- Direccionar a los servicios médicos a los adultos mayores cuando lo requieran durante la ejecución del convenio.
- Realizar el acompañamiento a los adultos mayores a los servicios médicos requeridos durante la ejecución del convenio.
- Suministrar cinco alimentaciones balanceadas, suficientes, variadas y adecuadas a las recomendaciones nutricionales de la población adulta mayor, y de acuerdo a la patología de cada usuario la cual será elaborada y asesorada por profesional Nutricionista a los adultos mayores beneficiarios del convenio durante la ejecución del convenio.
- Brindar acompañamiento y transporte requerido para asistencia a los servicios médicos a las personas mayores beneficiarias del convenio durante la ejecución del convenio.
- Suministrar los medicamentos que no sean cubiertos por el POS a los usuarios beneficiarios del convenio que lo requieran durante la ejecución del convenio.

FECHA DE TERMINACIÓN: ENERO 19 DE 2016

FECHA DE LIQUIDACION: ABRIL 11 DE 2016

CALIFICACION: muy bueno

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2017.

MARÍA XIMENA GALVIS

Secretaría de Desarrollo Social

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

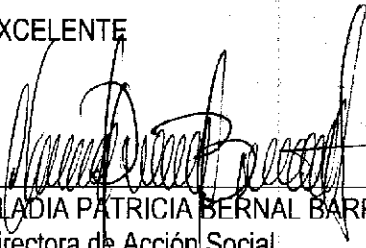
CERTIFICA QUE:

El Contratista *HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL*, identificado con NIT: 860.019.885-5, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONVENIO, según la siguiente descripción:

CONVENIO NÚMERO:	2017-CO1.PCCNTR.250621
FECHA DEL CONVENIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2017
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE ECUENTREN EN ESTADO DE ABNDONO O VULNERABILIDAD A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA"
VALOR EN PESOS (COP):	\$1,044'725,000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2017
PRORROGAS:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	26 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO DEL CONVENIO:	Totalmente cumplido y ejecutado.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	18 DE MARZO DE 2019

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica:

EXCELENTE


CLADIA PATRICIA BERNAL BARRERA
Directora de Acción Social
SUPERVISOR

Elaboró: Ximena Venegas – Profesional Universitario